69

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 14.191.-

POR EL CUAL SE RECONOCE COMO MAESTROS NORMALES SUPERIORES (3a.CATEGORIA) A LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA ESCUELA NORMAL N° -VI- DE SAN JUAN BAUTISTA (MISIONES) EN NOVIEMBRE DE 1.945.-

811.-

Asunción, 10 de Diciembre de 1.945.-

VISTA : la nota de la Dirección de la Escuela Normal N° -VI- de San Juan Bautista (Misiones), con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 3234, en la que solicita el reconocimiento como Maestros Normales Superiores (3a.categoría) de los alumnos que egresaron de dicha institución en los exámenes finales del ano en curso, y el informe favorable de la Directora del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Reconócense como Maestros Normales Superiores (3a. categoría) a los siguientes alumnos egresados de la Escuela Normal N° -VI- de San Juan Bautista (Misiones), en noviembre de 1.945: Elisea Morínigo, Rubén Antonio Ignacio Páez R., Gregoria Furiasse, Gertrudis Furiasse, Stela Francisca Irún, Susana Amarilla, Eusebia Celina Roa Llano, Venicia Aranda, Marta Elina Battilana, Venancia Egidia Caballero, Honorina Esquivel y Jorgelina Catalina Gerber Pereira.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial